

**MATRIZ DE RIESGOS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad contratante procede a realizar la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato y el desarrollo del presente proceso de contratación.

De conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, se entiende por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del proceso contractual, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar durante la ejecución contractual.

En atención a la normativa citada, la administración del riesgo cubre desde la etapa de planeación hasta la liquidación del contrato, e incluye los siguientes componentes:

- **Tipificación:** identificación y clasificación de los riesgos según su clase, fuente, etapa y tipo.
- **Estimación:** evaluación de la probabilidad de ocurrencia y el impacto de cada riesgo identificado.
- **Asignación:** determinación de la parte contractual que deberá asumir cada riesgo, bajo el principio de que este debe ser asumido por quien esté en mejor capacidad de administrarlo.

Los riesgos previsibles propios del presente proceso de suministro de bienes serán asumidos por el contratista seleccionado, salvo aquellos que se encuentren expresamente asignados a la entidad en el contrato. El monitoreo y seguimiento de los riesgos identificados estará a cargo del supervisor designado para el contrato, con la periodicidad establecida en la presente matriz.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Contratación / Ejecución	Operacional	el arrendador no entregue el local en la fecha pactada o lo entregue en condiciones diferentes a las acordadas, impidiendo el traslado oportuno de las dependencias.	Retraso en el inicio de actividades administrativas y deportivas; posibles traumatismos en la prestación del servicio público.	1	3	4	Bajo	Contratista	Estipular en el contrato fecha exacta de entrega	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Al perfeccionamiento del contrato	Seguimiento a acta de entrega del inmueble	Al inicio del contrato
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que las obras de adecuación del coliseo municipal se extiendan más allá del plazo previsto	Incremento en el costo del arrendamiento, posible insuficiencia presupuestal y necesidad de adición	4	4	8	Extremo	Entidad	Incluir cláusula de prórroga con presupuesto estimado	3	3	6	Alto	Si	Supervisor del contrato	Durante toda la ejecución	Reuniones de seguimiento con supervisor de obra del coliseo	Mensual

5	4	3
Especifico	Especifico	General
Interno	Externo	Externo
Ejecución	planeación / ejecución	Ejecución
Operacional	Regulatorio	Financiero
Que durante el uso del local se presenten daños ocasionados por el funcionamiento del gimnasio (humedad, cargas en el piso, instalaciones eléctricas) que generen reclamaciones del arrendador	Que el local comercial no cuente con el uso de suelo permitido para el funcionamiento de un gimnasio o para oficinas de una entidad pública, conforme al POT municipal.	Que durante la ejecución del contrato el arrendador pretenda incrementar unilateralmente el valor del canon o que ajustes por IPC afecten el presupuesto asignado
Conflictos con el arrendador, cobro de perjuicios, afectación del presupuesto y posible terminación anticipada del contrato.	Imposibilidad de ocupar el inmueble, sanciones administrativas y retraso en el traslado de las dependencias.	Desequilibrio económico del contrato, necesidad de adición presupuestal o terminación anticipada
3	2	3
3	4	3
6	6	6
Alto	Alto	Alto
Entidad	Entidad /contratista	Entidad / contratista
Suscribir acta de estado del inmueble al inicio del contrato. Establecer protocolo de mantenimiento y uso adecuado. Incluir póliza de responsabilidad civil.	Verificar uso de suelo ante autoridad competente antes de suscribir el contrato. Incluir declaración del arrendador sobre compatibilidad del uso del inmueble.	Fijar canon fijo en el contrato con cláusula expresa que prohíba incrementos unilaterales. Prever ajuste máximo por IPC en condiciones pactadas.
2	1	1
2	3	2
4	4	3
Bajo	Bajo	Bajo
Si	si	Si
Supervisión del contrato	Supervisión del contrato	supervisión del contrato
Al inicio del contrato	Antes de la firma del contrato	Al perfeccionamiento del contrato
revisión periódica del estado del inmueble	Verificación del uso de suelos	revisión del canon
Bimestral	Una vez, en planeación	Mensual

CONVENCIONES DE CATEGORÍA DEL RIESGO:  
 EXTREMO (8-10)      ALTO (6-7)      MEDIO (5)      BAJO (2-4)